

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

ACTA DE LA SESIÓN 18ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 9 DE ENERO DE 2017, DE 15:00 A 17:30 HORAS.

SUMA

Se escuchó al Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, quien se refirió acerca de los recursos dispuestos para el Servicio Nacional de Menores, su pasivo, como acerca de los recursos contemplados para los proyectos de ley en ese ámbito.

I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Presidió el Diputado señor Ramón Farías.

Asistieron los(as) Diputados(as) integrantes de la Comisión señores (as) Arriagada, Claudio; Fernández, Maya; Hernando, Marcela; Monckeberg, Nicolás; Nogueira, Claudia; Rincón; Sabat, Marcela; Saffirio, René; Urrutia, Ignacio; Vallejo, Camila.

Concurre el Diputado señor Marcelo Schilling en reemplazo del Diputado señor Luis Rocafull.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señora Carolina Guerrero Arciego.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

MINISTERIO DE HACIENDA

- ✓ Sr. Rodrigo Valdés, Ministro de Hacienda.
- ✓ Sra. Andrea Betancor, Coordinadora de Género.
- ✓ Sra. Macarena Lobos, Coordinadora Legislativa.

II. CUENTA

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresado a la Comisión:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

1.- Correo electrónico, del ministerio de Hacienda, por el cual se confirma la asistencia de:

- ✓ Sr. Rodrigo Valdés, Ministro de Hacienda.
- ✓ Sra. Andrea Betancor, Coordinadora de Género.
- ✓ Sra. Macarena Lobos, Coordinadora Legislativa.

Se tiene presente

2.- ORD. N° 8239 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el cual responde oficio 024 de la comisión, referido a diversos aspectos relacionados con el quehacer del Servicio Nacional de Menores.

Se tiene presente

3.- Correo electrónico de la señora Myriam del Canto, por el cual solicita Control de Convencionalidad y Bloque de Constitucionalidad a los Fiscales de Temuco y Punta Arenas, que actualmente investigan dos fallecimientos ocurridos recientemente bajo la Red Sename por presunto abuso de psicofármacos.

Se tiene presente

4.- Correo electrónico de las señoras Marta Jerez, Flor Bastidas y María Elena Andonni, por el solicitan poder dar testimonio, referido casos ocurridos dentro de las OCAS, etc.

Se tiene presente

5.- Correo electrónico de la Segpres, por el cual se remite ORD. N° 29, por el cual el señor ministro, se excusa de no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Se tiene presente

6.- Correo electrónico del Jefe de Bancada del PS, por el cual informa que el diputado señor Schilling, reemplazará en el día de hoy, al diputado señor Rocafull.

Se tiene presente

III. ACTAS.

Se dan por aprobada el Acta N° 16, por no haber sido objeto de observaciones.

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 17.

IV. ORDEN DEL DÍA

Se escuchó la intervención al Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, quien se refirió acerca de los recursos dispuestos para el Servicio Nacional

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

de Menores, su pasivo, como acerca de los recursos contemplados para los proyectos de ley en ese ámbito.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

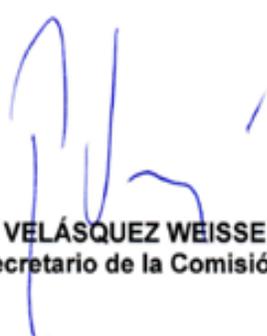
V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

- Solicitar la ampliación del plazo que se le ha fijado para el cumplimiento de su cometido, por un total de 39 días, esto es hasta el 31 de marzo del año en curso.
- Citar a la próxima sesión al señor Nicolás Eyzaguirre, Ministro Secretario General de la Presidencia, con la finalidad de que se refiera a materias de competencia de la Comisión, en particular acerca del conjunto de proyectos de ley en tramitación, o por presentar, relativos a los niños, niñas y adolescentes.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Se levantó la sesión a las 17:30 horas



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN
DE MENORES DE EDAD EN CHILE**

Sesión 18ª, celebrada en lunes 09 de enero de 2017,
de 15.10 a 17.03 horas.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ramón Farías.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández, Marcela Hernando, Claudia Nogueira, Marcela Sabat y Camila Vallejo, y los diputados señores Claudio Arriagada, Nicolás Monckeberg, Ricardo Rincón, René Saffirio, Ignacio Urrutia y Marcelo Schilling.

Concurren como invitados el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, junto a la Coordinadora de Género del Ministerio de Hacienda, señora Andrea Betancor.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **FARÍAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, aparte del ministro secretario General de la Presidencia, quien debiera venir a la brevedad a la Comisión es el ministro de Justicia y Derechos Humanos, puesto que es importante saber cuáles son los planes que tiene proyectados respecto de la materia que estamos investigando dentro de su ministerio.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Señor diputado, está contemplado que en la última sesión, antes de que empecemos a elaborar el informe, concurren el ministro de Justicia y Derechos Humanos y la directora del Sename, con el objeto de que se hagan cargo de algunas consultas cuyas respuestas aún se encuentran pendientes.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, a modo de información para los miembros de la Comisión que no son parte de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara, quiero señalar que cuando el ministro de Justicia y Derechos Humanos concurrió hace tres semanas a esa instancia, se dio el plazo de dos semanas para ingresar los dos proyectos comprometidos por la Presidenta de la República: el que crea el Servicio de Protección Infantil y el que establece la responsabilidad penal adolescente. Como esos plazos ya se cumplieron, creo que es importante escuchar las razones por las cuales esas iniciativas todavía no han sido ingresadas a tramitación legislativa por parte del ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- La idea era preguntar aquello al ministro de la Segpres. Por ello nos interesaba recibirlo hoy, pero podemos hacerlo la próxima semana, en la que espero que asista.

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, me gustaría saber en qué calidad se convocó al ministro secretario general de la Presidencia, porque esta es una comisión investigadora, de manera que la mayoría de las preguntas que aquí se formulan, de acuerdo con el mandato otorgado por la Sala, tienen como finalidad hacer un seguimiento de la política institucional y abordar las materias relacionadas con la infancia vulnerable.

El ministro secretario general de la Presidencia es quien debe concurrir para dar cuenta del estado en que se halla la tramitación de los proyectos de ley y su priorización, muchos de los cuales están al debe, porque han sido anunciados y hasta ahora no tenemos siquiera una aproximación de su fecha de ingreso a tramitación legislativa.

Agradezco la presencia del ministro de Hacienda, ya que hay aspectos relevantes que con su participación podremos dilucidar, pero quiero señalar que para esta sesión era fundamental la comparecencia del ministro Secretario

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

General de la Presidencia, de modo que quiero saber en qué calidad fue convocado, es decir, si fue citado o invitado, porque tengo entendido, tal como lo establece el Reglamento, a las comisiones investigadoras los ministros de Estado deben ser citados.

Solicito que se me aclare esa consulta, para que veamos la posibilidad de citarlo para la próxima sesión.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Efectivamente, señora diputada, ambos ministros fueron citados, como corresponde a una Comisión investigadora, pero vamos a reiterar la citación, para que el próximo lunes esté presente el ministro Secretario General de la Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, el ministro secretario general de la Presidencia fue citado y se excusó, debido a que se le presentó un imprevisto. Esa excusa puede ser legítima, ya que todos estamos sujetos a tener un imprevisto, pero puede que la segunda vez también le ocurra lo mismo.

Por lo tanto, solicito que el señor Secretario nos señale qué dice el Reglamento de la Corporación al respecto, es decir, cuál es la normativa que rige cuando un ministro es citado más de dos oportunidades y a pesar de ello no concurre a una comisión investigadora.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional regula la comparecencia de todos los funcionarios públicos, incluyendo a los ministros, y establece que si son citados, como es el caso, la asistencia es obligatoria. Revisada la norma propiamente tal, en ella no se establece una sanción expresa para la situación planteada, pero en el caso de que volviera a ocurrir se puede recurrir a Contraloría General de la República, con el objeto de que determine la sanción correspondiente, que habitualmente consiste en una multa.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Entonces, vamos a citar al ministro Secretario General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre, para la próxima sesión.

Damos la bienvenida al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, quien expondrá sobre los avances del Sename en relación con los presupuestos que se contemplan para el próximo año. Con posterioridad de escuchar su presentación los diputados podrán hacer las consultas respectivas.

En todo caso, al final de la sesión adoptaremos acuerdos sobre la prórroga del plazo de la investigación.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor **VALDÉS** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, agradezco la invitación.

Voy ilustrar sobre los recursos dispuestos para el Sename. Para ello, traigo información, en primer lugar, sobre el contexto histórico de recursos destinados al Sename; en segundo lugar, del pasivo, que supongo es lo relacionado con la deuda reciente del Servicio, que podríamos tratar en su mérito, aunque es pequeña respecto del total, y, en tercer lugar, de los recursos contemplados para los proyectos de ley respecto del Sename. Además, puedo agregar algo más sobre de los proyectos de ley, aunque no tengo la última información.

En cuanto a los fondos destinados al Sename, es importante para la comisión tener una visión en cuánto a dónde están estos números, cómo se comparan con otros. En el primer gráfico se observa la evolución del presupuesto del Sename en los últimos diez años.

Al ver los números, ha crecido aproximadamente un 8 por ciento por año en la última década. Algunos años ha crecido mucho más; otros, menos. Los datos de 2016 son preliminares y, básicamente, es la ejecución a noviembre del año pasado, más lo dispuesto en su presupuesto.

Al hacer una lupa, para saber dónde estamos, en 2015 tuvimos un aumento muy significativo y, en pesos del año pasado, la institución recibió alrededor de 250.000

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

millones de pesos, monto importante al compararlo con otros recursos de distintas instituciones del Estado. Por ejemplo, un ministerio pequeño tiene un presupuesto de 10.000 millones de pesos; las carteras de Educación y Salud son gigantescas, y sus presupuestos son varias veces más que este. Pero, desde el punto de vista presupuestario, es una cantidad significativa.

Ahora, comparado este crecimiento con otros números, el PIB creció 4 por ciento la última década. Por lo tanto, los recursos destinados al Sename durante los últimos diez años han crecido al doble del ritmo de lo que ha crecido la economía. El gasto público total se incrementó en alrededor de 7 por ciento en la última década, por lo que el Sename, respecto del resto del sector público, se ha agrandado.

En la lamina que se exhibe se puede observar que la participación del Sename en el presupuesto total se mantuvo relativamente estable entre 2006 y 2014, pero tuvo un salto significativo en 2015, con un nuevo salto en 2017. O sea, el Sename está creciendo respecto de otras reparticiones del sector público de manera importante en los últimos años, lo que refleja la necesidad de más recursos para sus labores.

En 2007, 2012, 2015 y 2017 hubo esfuerzos especiales de aumento de recursos para el Sename respecto del resto del sector público; da lo mismo si se compara en términos relativos como razón de las tasas de crecimiento del gasto del Sename versus el resto o, simplemente, la diferencia.

Se puede discutir mucho si el Sename cuenta con suficientes recursos o no, pero la conclusión es clara, en el sentido de que los recursos del Servicio han aumentado, pues en 2015 y para 2017 el aumento es bastante significativo respecto del promedio histórico.

En cuanto a cómo se distribuye este aumento de gasto, entre lo que se destina a los organismos de colaboración y a administración directa, como se observa, el gasto en administración directa ha crecido algo más que el de los

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

OCAS, en torno al 10 por ciento, y en la actualidad tiene una participación mayor a la que tenía hace diez años. Esto es muy importante en 2017, dado que el aumento se concentra, básicamente, en administración directa.

Las transferencias a los OCAS han aumentado al ritmo de 8 por ciento anual; prácticamente durante los últimos años se han duplicado en pesos reales.

El gasto administrativo detrás de este procesamiento de uso de organismos colaboradores no se ha hecho mucho más caro; de hecho, ha habido alguna ganancia de eficiencia, pues hace diez años los gastos asociados a la gestión de transferencia eran del orden de 6.000 millones, representaba el 7 por ciento de la transferencia total, y en la actualidad es de 6 por ciento, lo que corresponde a alrededor 10.000 millones. Estos gastos administrativos han crecido en torno al 6 por ciento y no son tan significativos en comparación con el total. El gasto de poder hacer todo este sistema, la administración del sistema de transferencia con respecto al resto.

Ahora bien, aunque aproximadamente el 85 por ciento de transferencias a los OCAS está destinado al área de protección de menores, se nota un incremento relativo del área de protección respecto del de justicia juvenil. Se ha mantenido en torno a 22.000 millones y al ver los últimos cuatro años lo que se destina a justicia y el área de protección ha subido significativamente, al pasar de 100.000 a 139.000 millones.

Este es un panorama de los gastos presupuestarios del Sename con una mirada más histórica, lo que demuestra que se han destinado más recursos en esta área que en el promedio. Ahora, si es suficiente o no, es una discusión que es para largo. El presupuesto contiene glosas que obligan a buscar datos que no son muy precisos, por ejemplo, los costos unitarios y su evolución.

La información preliminar que tengo muestra que el gasto unitario también ha ido aumentando de manera significativa en algunas líneas; en otras ha estado más estable.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

En términos presupuestarios, en octubre del año pasado, la Presidenta anunció una reasignación presupuestaria de 2.500 millones de pesos para financiar el Sename, recursos que se han utilizado en mantenimiento, reparaciones y mejoramiento, tanto de los centros de protección como de los centros cerrados y semicerrados; compra de mobiliario, maquinaria, equipos y servicios médicos.

Ahora, algunos podrán discutir si 2.500 millones de pesos no es suficiente, pero estamos hablando de una reasignación importante de recursos que se realizó en octubre del año pasado -solo 3 meses-, lo cual significó un esfuerzo importante. No quiero comparar una cosa con otra, pero la demanda que anunció el rector de la Universidad Católica al Estado, de acuerdo a lo que he visto en la prensa, siente que se le han vulnerado 1.700 millones. Es decir, se pone de manifiesto que se trata de una cifra relevante.

Normalmente en las discusiones presupuestarias, cuando hablamos de ciento de miles de millones, uno empieza a perder la magnitud, pero estamos hablando de 4 millones de dólares en recursos.

Incluso, el Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el Sename, tuvo un aumento de 6,3 por ciento. Recuerden que el gasto total creció en 2,7 por ciento, por lo tanto, es un crecimiento bastante más importante que el promedio. Hay algunos ministerios que crecen más, por ejemplo Educación, pero muchos crecieron cero o decrecieron.

Este aumento presupuestario se distribuye, primero, en la administración directa, que lleva la parte más importante, con un crecimiento de casi 19 por ciento; luego, la transferencia al sector privado que se mantiene estable. Esta es una decisión política enfocada en las necesidades más urgentes a corto plazo.

Detrás de este mejoramiento presupuestario, en el Sename 1, que es la parte descentralizada o que va al sector privado, el aumento importante es en "otros

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

gastos". Ello, por el mejoramiento de la plataforma institucional Senainfo.

Personalmente, me tocó participar en la Comisión del Senado, previo a cuando el Sename se tomó la agenda el año pasado. De esa experiencia -mientras preparaba esa presentación con Andrea-, me di cuenta de la falta de información que había al respecto, porque el Sename es muy pequeño en su estructura dentro del sector público, no es que uno lo esté viendo todos los días. Incluso, el diputado Saffirio, entre otras cosas, hizo presente esto durante todo el proceso.

Pero más allá de los temas más complejos de vida, hay temas de gestión que debemos mejorar, por tal motivo comenzaremos por un mejoramiento de la plataforma de informática, a fin de tener mejores registros de los que hay.

Asimismo, se extiende el programa 24 horas en nuevas comunas priorizadas. Con esto llegaremos a 36 comunas a nivel nacional, que es la meta Presidencial; hay un plan de mejoramiento de la calidad de vida laboral para los funcionarios, según un protocolo que se firmó; una implementación del programa de atención de salud integral para niños y niñas adolescentes, con énfasis en salud mental; una reducción de las listas de espera en programas de protección y un aumento de cobertura del programa de familia acogidas FAE con un programa de protección especializado.

En relación con la atención directa o centralizada en el Sename, como contexto, hay que saber que se encuentran en funcionamiento 47 centros: 11 de protección, 18 centros cerrados y 18 semicerrados. Es decir, una expansión importante de recursos para financiar un año completo de 17 cargos que se incorporaron el año pasado, básicamente, en unidades de enfermería, en 11 Cread.

Asimismo, el reconocimiento de asignaciones profesionales de 106 funcionarios, que durante los años 2014, 2015 y 2016 completaron estudios. Este es un tema más global a nivel de gobierno central, porque hubo

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

muchos estudios de funcionarios que gatillaron asignaciones profesionales que cuestan recursos.

En segundo lugar, se encuentra el plan de mejoramiento de calidad de vida laboral antes mencionado, según protocolo escrito. La incorporación de 128 funcionarios como coordinadores y educadores, para hacerse cargo de algunas brechas de dotación, en la reparación, mejora de mobiliarios y equipos de los centros.

Esto es lo que está en el Presupuesto para el próximo año.

Como dije, se discutió bastante durante el proceso de aprobación si esto sería suficiente o insuficiente. Es importante pensar que, de acuerdo al contexto institucional que existe, nos hace estar relativamente seguros de que solo con recursos no se va a mejorar la situación actual, pues esto requiere de cambios más fundamentales.

Eso no quiere decir que no es importante hacer estos esfuerzos y hacer crecer los fondos destinados al Sename, pero los proyectos de ley en preparación y los que están en discusión son temas claves para afrontar estos inconvenientes. Incluso, mañana se verá en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el tema de Garantías de la Niñez. Esperamos que se vote el miércoles.

Por ejemplo, si uno toma a un funcionario experto de la Dipres para que estudie el tema del Sename, lo más probable que concluya diciendo que esto requiere de cambios institucionales importantes. No es una estructura que tenga un problema solo de recursos, de ahí la importancia de los proyectos de ley que están en discusión y de los que vienen.

Señor Presidente, eso es lo que puedo informar respecto de los recursos dispuestos para este año y el próximo.

En relación al llamado Pasivo, que está en la citación, lo interpretamos como el mayor gasto de subvenciones en la aplicación del artículo 80 bis de la ley, en que los tribunales de Familia derivan niños, niñas y adolescentes a los programas que estiman pertinentes. Sin embargo, a

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

veces, el número de niños destinados supera lo presupuestado.

Si uno quiere ponerlo en la perspectiva de lo que sucede con la deuda hospitalaria, no es muy distinto lo que ocurre si pensamos que parte de su deuda se produce porque hay una producción mayor de la presupuestada.

Otra cosa que llama la atención dice relación con el gasto que ha ido creciendo de una manera muy importante en estos últimos años, pero también vemos que hay temas como la administración y los controles que están detrás y que también requieren de una mirada más acuciosa.

El aumento neto del aporte fiscal que se aprobó a fines del año pasado en las capacidades presupuestarias que tenemos para reasignar recursos, hicimos una reasignación de 2.368 millones para que el Sename pueda cumplir con las obligaciones derivadas en la aplicación de las leyes respectivas que la rigen.

Por lo tanto, quiero poner de manifiesto que 2.400 millones de pesos en un presupuesto de 280.000.000 millones es un tema bastante pequeño respecto del total, además muestra la calibración de cuántos recursos hay que destinar a un tipo u otro que requiere de una actualización.

Por último, en cuanto a los recursos contemplados para los proyectos de ley en preparación, la cubicación final aún no ha terminado, estamos trabajando en ello. En cuanto al tema de la justicia juvenil se viene trabajando por más de dos años con un equipo técnico amplio, que preparó un buen proyecto. Sin embargo, hemos ido avanzando y convenciéndonos de que no se pueden separar ambos proyectos de ley en preparación. La cubicación final no ha terminado, estamos aún trabajando en los proyectos.

Respecto del estatus de los proyectos, la verdad es que en materia de justicia juvenil se trabajó por más de dos años con un equipo técnico amplio que preparó un buen proyecto, pero hemos avanzado y nos hemos convencido de que no se pueden separar ambos proyectos fácilmente, sino

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que es necesaria una discusión y un diseño conjunto de ambos.

En materia de protección, los equipos están trabajando a toda marcha. Se trata de los mismos equipos que elaboran varios proyectos de ley muy queridos por todos. Así, el mismo equipo que ve el proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, al menos en la Dirección de Presupuestos, ve diez proyectos desde la Cancillería hasta cualquier otro, en que tienen que involucrarse y ver la lógica estructural en términos institucionales y sus costos.

Si bien hemos reservado fondos para ese propósito, la realidad es que en esos proyectos debemos tener mucho cuidado con los recursos, porque la situación fiscal es estrecha y no podemos comprometer fondos permanentes sin tener un financiamiento identificado. En la discusión presupuestaria quedó claro que los próximos años tendremos gastos mayores de los que la regla fiscal nos indica que debiésemos tener. Por lo tanto, hay una brecha fiscal sobre la cual tenemos que trabajar, aplanando gastos y buscando más ingresos. Entonces, hay una interacción de ida y vuelta entre diseño y recursos sobre lo que hay que conversar. Ese es el proceso que está sucediendo y esperamos terminar lo antes posible.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, por su intermedio, ministro, todos sabemos lo escaso que son los recursos siempre y a usted le toca definir las prioridades dentro de cada uno de los ministerios y reparticiones. Sin embargo, en el caso del Sename hay muchas cosas de las que nos enteramos, incluso, después de votar el presupuesto que usted mismo ha ideado con el director de Presupuestos. Entonces, cuando se producen situaciones como las que hemos visto en distintos lugares, uno espera que hayan recursos adicionales para solucionar esos problemas, porque estos no son menores, sino urgentes.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Entiendo que en el presupuesto que aprobamos hay una mejora para los trabajadores, lo que me parece bien. A lo mejor, contratar 128 funcionarios más es lo que corresponde, pero esto no mejorará directamente la situación que viven muchos centros del Sename. Por lo tanto, eso debería ir por un camino a parte. No creo que las mejoras laborales de los trabajadores sea un tema que deba estar involucrado. Me habría gustado ver desgregadas las cifras, haber sabido cuánto significa en dinero el aumento, la mejora, el convenio o el acuerdo al que se llegó con los trabajadores, para tener claridad del aumento que hubo entre el año anterior y este. ¿Se va a invertir todo en los trabajadores? Tengo la impresión de que una parte importante o casi todo el presupuesto se invertirá en las mejoras laborales de los trabajadores.

Reitero, no me opongo a eso, pero no creo que sea el único camino para solucionar el problema que viven los centros del Sename. Con todo lo que hemos conocido después de que se elaboró y aprobó el presupuesto, con todo lo que ha ocurrido, considero que el Ministerio de Hacienda tiene que ayudar en esa materia con recursos adicionales a los aprobados en el presupuesto. De otra manera, veo difícil mejorar la situación de los centros del Sename que tienen muchas dificultades.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presencia del ministro de Hacienda y lamento que no se encuentre presente el ministro de la Secretaría General de la Presidencia.

Veo con bastante estupor y sorpresa el hecho de que la agenda se la haya tomado el Sename en 2016, como usted dijo, y la forma en que están destinados los recursos. ¿Qué agenda se tomó? Independiente de lo que manifestó el diputado Urrutia, respecto de que los 3.000 millones de pesos para 1.300 funcionarios se concentran en el aumento de honorarios.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Sin entrar a calificar, porque no es su papel, usted ha dicho que hay decisiones políticas dentro de las cuales el hecho de que se haya priorizado la administración directa versus organismos colaboradores es una decisión política. Sin embargo, no se entiende ni se explica que el 97 por ciento de los niños vulnerables se atiende en el sistema privado y solo el 3 por ciento en los organismos públicos. En consecuencia, ¿tiene menos vulnerabilidad o merece menos recursos un niño atendido en una residencia privada que quien que está en una residencia de administración directa? No se entiende esa calificación, porque los niños merecen la misma atención y preocupación. Es un escándalo la diferencia, sobre todo porque no hay aumento de recursos para las OCA. Por ende, la decisión política para el 97 por ciento de los niños versus el 3 por ciento es, a lo menos, rara, condenable y reprochable. Me sorprende el hecho de que no haya explicación para ello.

El señor ministro dijo que estos son los recursos que se tienen destinados para 2017. ¿Usted sabe cuánto cuesta rehabilitar un niño, restituirlo en sus derechos? No tiene por qué saberlo, no es su responsabilidad, pero, ¿el Sename ha proporcionado al gobierno información de cuánto cuesta rehabilitar un niño y reinsertarlo en su medio familiar con toda la problemática y complejidad que representa, sea esta alta, mediana o baja dependiendo del niño?

¿Usted ha evaluado la rentabilidad social y el éxito de los programas? El Sename tiene más de 1.300 programas. ¿Hay una evaluación de efectividad por parte de la Dipres? No sacamos nada con que el Sename tenga un presupuesto de 280.000 millones de pesos si los recursos son tan mal utilizados que se ve diariamente el drama del Sename. Por lo tanto, no es un problema de aumento de ingresos, sino de focalización de los recursos y de especialización.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

¿Se ha evaluado el programa 24 Horas para haber destinado más recursos? Me gustaría que se pudiera detener en la evaluación de los programas.

Sé que los proyectos no se inventan de un día para otro, tienen una larga tramitación y debate al interior de Hacienda y de otros ministerios. Sin embargo, es la tercera vez que la Presidenta ha anunciado el envío del proyecto que separa el Sename y crea dos servicios especializados. Ese proyecto debiera presentarse los primeros días de enero, porque la Presidenta y la directora ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia dijeron que se presentaría en octubre de 2016, después manifestaron que había un problema, pero que a finales de año se presentaría de todas maneras. Por lo tanto, presumo que Hacienda tiene el diseño de cuánto costará la separación, porque asumo que son miles de millones de pesos. Se trata de la creación de dos servicios con funcionarios y dispositivos especializados para cada uno de ellos. ¿Ese proyecto está diseñado y medianamente avanzado?

Respecto de la adecuación de los tribunales de familia, sé que esta pregunta era para el ministro Eyzaguirre, pero quiero saber si está en Hacienda la adecuación de dichos tribunales.

La defensoría de la niñez tenía todo un dispositivo en materia de protección en el área administrativa, protección especial, no general, porque el proyecto de ley contempla una protección universal para los niños, pero una especial para los niños vulnerables, que tuvo que detenerse, desaparecer, aconsejado por la propia Corte Suprema, hasta tener todos los dispositivos legales a la vista para saber cuánto costaba y la forma en que se iba a operar la protección administrativa.

La semana pasada, en la Comisión de Hacienda, vi el proyecto que decía proyecto de ley o ley sobre protección administrativa. Esos son dispositivos locales, OPD, Chile Crece Contigo, son muchos recursos en la localidad para hacer funcionar la protección administrativa especial.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

¿Lo están viendo? Porque está anunciado en la ley de garantías de la niñez, que no se sostiene sin una protección especial para niños vulnerables.

Se anunció, luego le pregunté al ministro -para ser bien franca y honesta- y me respondió que eso estaba equivocado, que no estaba bien ahí. Pero se entiende que debe haber una protección administrativa con recursos. ¿Dónde está? ¿Se está manejando?

Por último, veo que hay muchos gastos en profesionales, reparación y mejora de mobiliario, los mismos dos mil quinientos millones que ya inyectó la Presidenta el año recién pasado, vienen nuevamente para 2017, solo en administración directa, nada a las OCAS, que tienen el 97 por ciento de los niños, y me pregunto qué pasa con los dispositivos de salud. No existen en el Pudahuel, ni en el Galvarino, ni en ninguno de los 11 Cread, dispositivos de salud para tratar niños de mediana y alta complejidad; corta y mediana estadía. ¡Nada! Se compra una especie de AUGE que no existe, un bono para atender a un niño vulnerable y corre la misma suerte que cualquier otra patología que no sea AUGE. Tiene que hacer la cola y esperar, no hay prioridad para un niño, y tampoco existen unidades de tratamiento en esos centros. ¿Eso está contemplado? Porque en Sename 2, aparecen algunas medidas que implican cambios, pero no está el dispositivo de salud.

Tampoco hay nada respecto de la alta deserción escolar, de nivelar a los niños, de una intervención especializada en materia de educación, y me gustaría saber si eso está contemplado financieramente, si está entregado a los ministerios sectoriales o se va a manejar directamente con recursos al Sename, porque no está reflejado en los próximos montos.

Esto no es una crítica, pero la UDI presentó una propuesta integral de institucionalidad de niños vulnerables, y en este documento hay 35 medidas, hemos sido muy proactivos. Nos interesa colaborar con el gobierno y en conjunto hacer medidas y políticas públicas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

que vayan más allá de la institucionalidad, muchas están ligadas a la gestión y al presupuesto de focalización. El 86 por ciento de los niños vulnerables tienen trastornos de salud mental, tratados por organismos directos e indirectos, y no aparece reflejado.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, a la mayoría nos interesa la eficiencia y el buen control del gasto. En materia de infraestructura existe un edificio de un centro del Sename, construido hace casi 10 años, y nunca se ha usado. Hay centros, como el de Colina, en los que la capacidad usada no sobrepasa el 30 por ciento. Es decir, es una enorme infraestructura.

Sin embargo, me quiero referir en particular al 80 bis, una deuda que crece y que algunos demandan su pronta cancelación. Al igual que el per cápita, valorado sobre un conjunto de prestaciones, que cada una de ellas tiene un reflejo de costo, expresada en las remuneraciones y en las horas contratadas de cada persona, de cada profesional contratado en la atención primaria, la intervención de un médico, una enfermera o una matrona es una prestación tasada en costo. Eso es el per cápita. En la canasta de prestaciones sabemos lo que cuesta una hora médica.

Digo lo anterior porque hay una sobreabundancia, una sobreintervención en los menores que sorprende y le quiero hacer algunas preguntas concretas al ministro. Las OPD están financiadas por el Sename y tienen un equipo de profesionales, la famosa dupla biosicosocial, habitualmente un asistente social y un psicólogo. Los DAM son organismos intercomunales que tienen profesionales, en algunos casos, muy escasos, personal capacitado en diagnosticar patologías siquiátricas, niños con intentos de suicidios, esquizofrenia, etcétera; pero tienen la dupla biosicosocial. Los Cosam, entidades que trabajan en las comunas, muy vinculados a los OPD, son los encargados de elaborar diagnósticos para derivar al tribunal de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

menores, tienen los antecedentes técnicos y le formulan la propuesta al tribunal de familia para que resuelva qué hacer con los menores. En los últimos años, desde el tribunal, ha habido abundancia de petición de diagnósticos de los menores.

Entonces, sería interesante conocer en qué difiere el diagnóstico hecho por las OPD, los DAM, los Cosam, del que realiza la dupla biosicosocial de los organismos que hoy demandan se les pague por esos diagnósticos, y son miles.

¿Es un diagnóstico especial, distinto al que puede construir un psicólogo o un asistente social de un Cosam, DAM o de un OPD? ¿En qué es tan distinto ese diagnóstico?

Señor Presidente, voy a requerir la información de si los diagnósticos que han elaborado los organismos colaboradores del Sename difieren fundamentalmente de los elaborados por organismos que trabajan con el Sename, porque así se podría justificar la demanda de los tribunales de familia y el pago que solicitan.

Por ejemplo, se derivó un niño con intento suicida a la fundación Regazo, y no tenía el diagnóstico de un neurólogo o psiquiatra, sino los de la OPD.

¿Se ha construido algún protocolo distinto que difiera de esas necesidades? Porque de lo contrario es tirar y abrazarse, sobre todo si tenemos 10.000 demandas de diagnósticos.

Acá estuvo un organismo colaborador que dijo que atendía alrededor de 20.000 menores en nueve territorios del centro y le pregunté directamente cuántos neurólogos y psiquiatras tenían. Son muy pocos los centros que tienen a ese tipo de profesionales, son muy escasos.

¿Es insuficiente el diagnóstico de la OPD o del Cosam? ¿Qué está ocurriendo? ¿En qué se basa el requerimiento de los tribunales de familia para solicitar un diagnóstico hecho por los organismos colaboradores que cobran? Obviamente, es adicional a la subvención del gasto por cada niño.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Este punto es tremendamente importante, no es menor, porque la atención primaria y la subvención escolar normal funcionan diferenciadas por costos. La subvención escolar, sobre la base de un director de 44 horas, un equipo directivo de 44 horas y docentes de 32, 44 o 48 horas.

Entonces, qué es este diagnóstico. ¿Vale más el diagnóstico si el organismo colaborador tiene siquiátra o neurólogo? ¿Se diferencia ese costo o no? ¿La demanda de pago es a todos por igual? ¿Se reedita el diagnóstico? ¿El de la OPD fue inútil y distinto?

Sería muy importante conocer eso, en el sentido de saber si hay procedimientos y protocolos sobre esta materia.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, siempre que hay una Comisión investigadora, sobre todo cuando no soy miembro permanente de ella, me propongo leer cuál es el objeto de su encargo, de su mandato. En este caso, tiene que ver con la forma en que las autoridades han atendido las propuestas de la Cámara de Diputados por la aprobación del informe de la Comisión investigadora del 2014, año en el que hubo dos instancias de ese carácter, y no se especifica más al respecto. Además, el objetivo se refiere a la situación de menores de edad carentes de cuidado parental.

Por lo que he escuchado en un par de reuniones de esta Comisión, de repente el debate adquiere una deriva que, a mi juicio, no conduce al puerto del encargo. Por ejemplo, la discusión del presupuesto del Sename y la inyección adicional que recibió el año que acaba de concluir, que se orientó más bien al Sename que a sus organismos colaboradores, crea una disputa entre los que prestan servicios desde el área privada pero financiada por lo público, y el sector público, que es el que presta directamente el servicio, lo cual creo que no conduce a ninguna parte.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Sin embargo, esto es peor todavía. Acabo de estar en Aldeas SOS, institución cuyos trabajadores se sienten tan estigmatizados como los del Sename, a raíz de todo el debate que ha habido a partir de lo ocurrido con la pequeña Lissette Villa. Por lo tanto, si se abunda en eso no sé cuál es la contribución que va a hacer la Comisión investigadora, al agregar elementos a la definición de una política pública que haga que las instituciones públicas y las privadas sean más eficientes en cumplir con el rol que deben desempeñar.

Si todo esto se ha desatado, la necesidad de crear estas comisiones investigadoras, a partir de problemas habidos directamente en las instituciones dependientes del Sename, lo lógico es que el Gobierno ponga los recursos donde esto ocurrió, porque si las OCAS, o los auxiliares, prestan bien el servicio, con los recursos públicos y lo que le allegan benefactores, eso está bien, pero un mínimo criterio de priorización indica que los recursos hay que ponerlos donde los problemas están ocurriendo, lo cual, a mi juicio, se debe hacer de manera efectiva y más acuciante.

En relación con el contenido, como no podré participar en todas las sesiones que sucedan a esta, quiero señalar que aquí se dan por buenas cuestiones que ya se han convertido en vulgaridades. Por ejemplo, se dice que el Sename está dividido en dos; uno, protector; el otro, sancionador. Al respecto, les pregunto a los estimados colegas, señor ministro y señor Presidente, qué pasa con los niños infractores de ley que tienen entre 12 y 15 años de edad, o entre 8 y 14 años de edad. ¿Dónde los van a mandar? ¿Los van a mandar al servicio ocupado de los infractores de ley? ¿Los van a mandar para que contaminen al de los protectores? ¿Cuál es la línea divisoria al respecto? ¿O a la mejor no se justifica estudiar la existencia de un tercer servicio, porque no son delincuentes definitivamente, pero tampoco son puramente necesitados de protección? Ahora, en el lugar en que se los deje, las cosas van a ir mal, porque si los deja con

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

los infractores de ley consumados, esos los van a contaminar a ellos; y si los pasa para el otro lado, ellos van a contaminar a los que en realidad solo estaban necesitados de protección. ¿Esta pregunta se la ha hecho alguien? ¿Se la hicieron en el equipo de Gobierno en el que están preparando el proyecto de ley? ¿La ha hecho esta Comisión investigadora?

Y si aquí se la ha hecho, señora diputada -por su intermedio, señor Presidente-, me pregunto por qué aquí no se ha señalado que le está prohibido a Gendarmería y al sistema público de justicia mandar a jóvenes mayores de 18 años de edad a los sistema del Sename, porque como son pillines, hacen buena letra y buena conducta para que los manden a los centros semicerrados o abiertos del Sename, de los que es más fácil la fuga y también mayor la contaminación, como si no existieran los centros de reclusión juvenil, que es donde debieran estar, aunque a Gendarmería le cueste más cumplir la pega.

Pero aquí, como se habla y se hace gárgaras con el tema de la captura de los servicios públicos por sus trabajadores, alguien tiene que evitar la captura y poner las normas claras, porque es un alivio para Gendarmería mandar gente para el otro lado.

Creo que hay que establecer la prohibición por ley, si no, esto se convierte en un cuento de nunca acabar, porque ya el joven mayor de 18 años de edad, que llega donde están estos otros niños, protegidos más que castigados, les termina enseñando las malas artes, y ese es una especie de pasadizo que existe. Traigan acá al director de Gendarmería, y pregúntenle lo que hacen; o traigan a la gente del Sename y pregúntenle lo que reciben.

Para terminar, y señalo que voy a dejar mi voto, con el objeto de resolver si se prolonga o no el mandato de esta Comisión, quiero decir que creo que en todas las comisiones investigadoras hay que concentrarse en el objeto que les fue encargado, y no traer un tratado de propuestas que en realidad solo tienen fines

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

propagandísticos, como señalar: "nosotros estamos capacitados para gobernar", puesto que ya tuvieron su oportunidad de hacer algo sobre la materia, ya que hubo dos comisiones investigadoras bajo el gobierno del ex-Presidente Sebastián Piñera, sobre el mismo tema, y hoy estamos en el mismo punto. Una de esas comisiones la presidió la señora María Angélica Cristi, pero como a algunos diputados no les gustó que la presidiera, decidieron formar otra Comisión investigadora, para que se llegara a otra conclusión.

Lamento decirlo, pero este tema ya está demasiado manoseado con fines político-electoralistas, por lo que pediría que si es sincero el afán de preocuparse por nuestros niños mal encaminados o desprotegidos, espero lo hagamos de verdad en serio y no con pura propaganda, sin perjuicio de que es obvio que los recursos deben estar donde se han producido los problemas, y no para ayudar al emprendimiento privado en el área de la protección infantil.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la verdad es que me quedo con la sensación de que estamos discutiendo un tema que no corresponde debatir ahora.

Entiendo al Ministro de Hacienda -y no se puede pedir más- que haga referencia a las cifras del Presupuesto del 2017, y creo que no se debe discutir ahora, primero, por una razón supersimple: el proyecto de ley de Presupuestos lo aprobamos recién, de manera que no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano. Lo segundo es que no le podemos pedir al ministro de Hacienda que defina recursos futuros, o que comprometa recursos futuros, en el entendido de que los proyectos de ley en materia de justicia juvenil y de protección van a innovar sustancialmente en la forma cómo el Estado asume los temas de la infancia y la adolescencia.

Es en ese entonces, y ese es el trabajo que entiendo que tiene mayores dificultades en el tema de la justicia

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

juvenil, que habrá que definir presupuestariamente cuáles son los recursos que se requiere para que ambos sistemas puedan funcionar.

Por otro lado, y como respuesta al diputado Marcelo Schilling, yo los invitaría, para no confundir a la ciudadanía, a que no usáramos la expresión "dividir el Sename", porque no es eso lo que va a ocurrir. Es como cuando se habla de la aprobación del proyecto de ley que establece la elección de los intendentes, cuando en realidad lo que estamos haciendo es hacer desaparecer la figura de los intendentes regionales y elegir gobernadores regionales.

En ese sentido, lo que acá estamos haciendo es crear dos servicios públicos diferentes, con funciones distintas, con dependencias diferenciadas, con presupuestos separados, y con lógicas de funcionamiento - porque si no ocurre así anticipo que vamos a tener un problema político muy serio- muy distinto de la lógica con que hoy funciona el Sename. Por lo tanto, invito a que tengamos la discusión sobre los recursos cuando conozcamos los proyectos de ley.

Debemos esperar para poder saber si los niños se van a mantener bajo la tutela de instituciones privadas, que han sido las grandes responsables de la catástrofe junto con el Sename. Aquí no hay ni más o menos culpables, sino responsabilidades compartidas. Si decimos que la responsabilidad es de toda la sociedad chilena, con mayor razón es de aquellas instituciones que dependen directamente del Sename y, en consecuencia, del Ministerio de Justicia, pero si no hay cambios en la forma de cómo abordar en el futuro los temas, sobre todo, relacionados con la protección, me atrevo a anticipar que vamos a tener serias dificultades en el debate parlamentario, porque para hacer más de lo mismo con más recursos, por lo menos yo, no estoy disponible.

Creo que hay que avanzar en la coordinación interinstitucional. No puede ser que después de la información que el país recibió durante 2016, recién se

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

empiece a hablar de suscribir convenios para hacer levantamientos en materia de salud, para conocer el estado de salud de los niños y no la forma de atenderlos o resolver su situación. Solo se hará un diagnóstico para saber cómo están.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro que necesitamos una carta Gantt legislativa en los temas de infancia mucho más clara. Uno puede entender que, no obstante las urgencias, los plazos se pueden prolongar por períodos breves. Eso es lógico, porque son temas demasiados complejos, pero cuando hay confusión en la información, cuando tenemos un ministro de Estado que va a la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados y dice una fecha que no se cumple, cuando tenemos un ministro secretario general de la Presidencia que no concurre a las sesiones que es citado, a las cuales está obligado a concurrir, constata que tenemos un problema de comunicación entre el Congreso, el gobierno y los ciudadanos.

Entonces, me da exactamente lo mismo que haya 280.000 o 379.000 millones de pesos para el presupuesto 2017 si se va a seguir haciendo exactamente lo mismo, porque la única diferencia que habrá es que las instituciones privadas van a tener que hacer un esfuerzo menor que el que hacen hoy para completar los recursos para financiar el ciento por ciento del gasto. Probablemente, el Sename va a cambiar nuevamente los computadores y los escritorios, que es lo que ha hecho con recursos adicionales, y los niños, niñas y adolescentes van a seguir estando muy en segunda línea.

Este tema se lo planteó a nuestro invitado, en tanto es ministro de Hacienda -comprendo su posición y la compartí en el debate en la Cámara sobre la discusión del presupuesto, en el sentido de que no estaba de acuerdo con aumentar el presupuesto del Sename- y miembro del comité político del gobierno. Creo que ahí está el gran nudo que no hemos sido capaces de resolver, con las

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

presiones que razonablemente podemos ejercer para que se tomen las decisiones.

Esto se está demorando demasiado, en el entendido de que la demora tiene cierta lógica, pero si se quiere dejar feliz a todo el mundo, dentro del cual están las mismas instituciones privadas que atienden a más del 90 por ciento de los niños, que reciben una parte importante de los recursos y que han estado durante décadas mintiendo al país sobre el tratamiento que reciben los niños, en lo personal no estoy de acuerdo. Prefiero que nos demoremos un poco más, pero que entreguemos soluciones más consistentes y no solo seguir distribuyendo recursos a los mismos.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Pido a los miembros de la comisión sintetizar sus intervenciones, para que nuestro invitado alcance a contestar las preguntas.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, primero, tengo absoluta tranquilidad de consciencia respecto de lo que se ha hablado del presupuesto, porque esta partida la voté en contra. Siempre he entendido que la discusión del presupuesto no es solo para aprobar recursos. Entiendo que el ministro de Hacienda tiene el trabajo de generar recursos, de mantener al país creciendo y la regla de gastos que nos explicó y también de hacer un análisis cualitativo de la distribución de recursos.

El punto es que eso no se hizo respecto del proyecto del Sename, porque si hay algo, en mi opinión, prioritario respecto de los recursos públicos es la necesidad de protección en el Sename. En consecuencia, así como había recursos para otras cosas, nosotros debimos haber sido capaces de haber hecho un esfuerzo y asignado más recursos aquí, lo cual no tiene que ver con que el ministro nos muestre un gráfico que refleje incrementos del año pasado con respecto a este, porque todas esas cifras se pueden leer de mil formas. En verdad, ese incremento es el más bajo de los últimos tres

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

años. Claro, mostrando la década, es bastante alto, pero, yendo al fondo del tema, mi pregunta es por qué dejar pasar la discusión de presupuesto. Si no había más plata, al menos, teníamos la facultad de poner más exigencias en cómo gastarla. Yo siento que eso no se ha hecho, porque aquí se dice que se destinaron 2.000 millones de pesos más, pero difícilmente se condicionó en qué se iban a gastar.

Más bien, cuando se entra en la discusión de si es plata tendría que haber ido a los centros de administración directa o a los centros colaboradores, me da lo mismo. Lo que me importa es que finalmente esa plata en unos u otros centros vaya a mejorar el servicio con los niños.

Hoy, en el Sename hay una lista de espera de 8.000 niños en distintos programas. ¿En cuánto van a reducir las listas de espera esos 2.000 millones de pesos que estamos inyectando en los centros de administración directa? En cero. ¿Cuántas nuevas plazas se van a abrir en los centros de administración directa, a los cuales se va a pasar esos 2.000 millones de pesos? Muy pocas, porque cuando uno ve el desglose de la cifra, constata que hay un alza de 12 por ciento en el gasto de personal y de 583 por ciento en la adquisición de vehículos, en fin.

Pero lo que me preocupa es que el exploratorio pedía otra cosa, que era inversión en infraestructura. Personalmente, estuve en algunos de centros que aparecen en el listado que el exploratorio pidió, que era por 3.000 millones de pesos. Particularmente, impactante fue la Undécima Región, Coyhaique, y no se le asigna nada. En Coyhaique, los niños están en una casa de veraneo subarrendada e, incluso, estoy siendo muy generoso, porque ni siquiera era una casa, sino una de esas cabañas de veraneo que uno utiliza para ir por una o dos semanas. Ahí están los niños en un estado absolutamente lamentable y a pesar de que lo señala el exploratorio, lo cual me

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

alegró cuando lo vi, la ley de Presupuestos no contemplo nada.

Entonces, insisto, no voy a entrar en la discusión de si la plata tiene que ir a los centros públicos o a los centros privados, pero en qué se va a gastar. En ese punto habría esperado -y espero todavía porque estamos a tiempo- que se exigiera mayor rigurosidad. Entre paréntesis, los parlamentarios teníamos facultades para haber puesto la glosa que hubiésemos querido en la ley de Presupuestos. Entonces, me llama la atención la rapidez con que se votó a favor el presupuesto del Sename en la Cámara de Diputados y que ni siquiera se hubieran pedido glosas que regularan este tema.

El ministro nos hablaba de la deuda del artículo 80 bis. Nos ha dicho que la va a pagar y entiendo que se están tomando las medidas para pagar esa deuda que se produjo por una mayor demanda de los servicios que señala esa disposición.

Lo curioso este año va a pasar lo mismo y, sin embargo, el presupuesto asignado para absorber los servicios del artículo 80 bis no aumentó prácticamente nada, pues aumenta solo 2,9 por ciento. Entonces, exactamente el mismo problema de deuda lo vamos a tener en diciembre, porque no hay ninguna razón, a menos que me digan que van a hacer algo distinto, para que los tribunales no exijan más el artículo 80 bis. Si ya tuvimos un déficit de cerca de 3.500 millones, ¿por qué no vamos a tener el mismo déficit o, quizá, mayor este año? Me importaría poco si el déficit fuera por burocracia, pero me importa mucho si el déficit se refleja en una peor atención y más abandono de los niños. Entonces, ¿quiénes son los encargados de evaluar esto? ¿Ustedes! Sin embargo, en la ley de Presupuestos no aumentan los dineros del artículo 80 bis para este año y no hay ninguna razón por la cual el endeudamiento vaya a bajar producto de esto mismo.

¿Qué se va a hacer para impedir que los mismos 3.500 millones de pesos que van a pagar -probablemente de aquí

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

a marzo, según lo que nos han dicho-, no vuelvan a subir la deuda el próximo año?

Por último, hay algo que nadie puede desconocer de la Dipres, que la evaluación que hace de los proyectos es bastante buena, según mi opinión. Son muy técnicos y meticulosos, cosa aparte es si les hacen caso o no. Durante años hemos visto que si evalúa un proyecto mal, siguen las cosas igual. Pero lo hace bien.

Ojalá se pueda comprometer hoy, o lo antes posible, a la evaluación de los programas de protección, la última fue en 2012. Es interesante que la Dipres lo evalúe, para despejar muchas de las dudas que existen.

Si podemos tener ese compromiso de su parte, me sentiría satisfecho.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, junto con saludar al señor ministro, solo haré dos preguntas concretas.

Como debe saber, el proyecto de Defensoría de la Niñez está ingresado a tramitación legislativa en el Senado. Pero siempre hemos señalado que, para que tenga sentido, no se puede ser un mero espectador o analista de políticas públicas, sino que debe tener acción de tutela y representar y actuar judicialmente, interpelando a todos con independencia y autonomía. Tampoco es el defensor del niño como está planteado.

Se va a mantener esa figura o se va a avanzar en algo que tenga un tutelaje jurídico de mayor envergadura, con capacidad para actuar y no de mero observador y analista. Por cierto, puede proponer políticas públicas, pero no es lo que, en debida forma, requiere hoy un defensor de la niñez.

¿Cuál ha sido la evaluación que han hecho -si es que la hay- de los Programas de Representación Juvenil -PRJ- que, de una u otra manera, se engarza con esto?

Por otra parte, si existe una disposición o instrucción frente a todo lo que ha pasado para hacer evaluación de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

todos los programas del Sename y del sector de la infancia, debiera haber alguno ligado, por ejemplo, al área de salud, que no dependa exclusivamente del Sename, pero que diga relación con la atención hospitalaria preferente, como en salud mental o en materia de informes forenses, etcétera. Al parecer, no existe ninguna prioridad, por mandato legal, para un informe forense respecto de un abuso sexual infantil o de otro tipo de abusos sexuales, pues son todos de impacto. Sí podemos concordar en que quien no tiene ni siquiera una representación propia, como es un niño, un infante, no puede, como un adulto, hacerlo. Por ende, debiera por ley tener prioridad en cualquier análisis forense del Instituto Médico Legal, lo que no implica ningún costo presupuestario. Es una instrucción concreta que puede ser impartida vía administrativa o por mandato legal.

¿Hay análisis de evaluación de todos los programas del Sename o de cualquiera que se relacione con la infancia en Chile? ¿Cuál es la instrucción del ministro de Hacienda? Entiendo que de él depende la evaluación de los programas; cuál es la evaluación -si la hay- de los PRJ, en función de la relación que he hecho con el proyecto de ley de Defensoría de la Niñez, boletín N° 10.584-07.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludar al señor ministro de Hacienda y agradecer su presencia.

No soy de la idea de haberlo venir, porque sobre el tema presupuestario hemos hablado con la directora del Sename, con ministros y una serie de representantes de otros ministerios.

Hecha esa salvedad, me parece que no se puede desaprovechar su presencia para saber que, como miembro del gabinete político, el gobierno haya fijado algunas prioridades en el tiempo que resta y que la infancia es de la máxima importancia. No voy a hablar de prioridad,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

pero sí de importancia, porque, a veces, por trabajar en lo urgente y en lo prioritario se nos olvidan cosas que son tremendamente importantes.

¿Cómo piensa, como comité político, conducir el gasto para que sea más eficiente y para que en vez de que tengamos más niños en estos dos sistemas, sean menos? ¿Cómo se cambian los incentivos que pagan por niño interno, no por niño que salga de este sistema perverso? Lo pregunto, porque se pagan y remuneran las prestaciones realizadas.

Por otra parte, la directora del Sename dijo que cada uno de los ministerios debe asumir su propia responsabilidad. Estoy de acuerdo con ella, o sea, si los niños tienen problemas de salud debe asumir el Ministerio de Salud. Pero eso es perpetuar el mismo sistema, el mismo paradigma, la misma forma de hacer las cosas.

Por eso, me gustaría pensar en una cosa más revolucionaria. Nuestro país se está achicando en cuanto al número de niños, cada vez tenemos más niños en estos sistemas y, por ende, más infelices.

¿De qué manera ve esta situación? Me interesa conocer su opinión, para que no sigamos pensando en cómo damos más recursos a sistemas que deberían, ojalá, desaparecer.

Muchas gracias.

El señor **FARIAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Maya Fernández.

La señorita **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, quiero saludar al ministro de Hacienda y decir que, si hay algo más allá de nuestros distintos pensamientos, es la necesidad de transformar a nuestras instituciones por instituciones más fortalecidas, en lo que respecta a la infancia propiamente tal.

Aprobamos el Presupuesto para 2017; sin embargo, en este momento, la prioridad es hacia dónde avanzamos con la política de la infancia. ¿Cuál es la institucionalidad que requerimos? Si vamos a pensar en una política de infancia donde el centro sean los niños, niñas y adolescentes, debe ir acompañada de un presupuesto.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Me interesa que claridad, saber hacia dónde avanzamos como país, en cuanto a la protección de la infancia.

Al respecto, quiero poner el acento en el presupuesto, porque es importante, debatir sobre qué tenemos -mi consulta va hacia allá-, saber si desde el Ministerio de Hacienda se está haciendo un trabajo intersectorial. Estamos trabajando en temas de infancia con Salud, con Educación; cómo se está haciendo eso, cómo se está mirando.

Junto al presidente de la comisión y a la diputada Claudia Nogueira fuimos a visitar a los niños de San Joaquín. Muchos de los niños tienen un Programa Senda y cuando salen ya no lo tienen, pierden ese cupo. ¿Cómo se acompaña o cómo se sigue al niño cuando ya no está al interior, sino afuera? ¿El Estado los sigue apoyando?

Me preocupa más cómo poner el acento en la infancia respecto de la continuidad. Creo que eso requiere un trabajo interministerial con apoyo real, que se dé cuando el niño esté en los distintos centros, pero también cuando salga.

También nos explicaban que, en el caso de Senda, una vez que salen deben competir con los cupos que están afuera para poder continuar con los distintos programas. Pero, muchas veces, no tienen esos cupos y se interrumpe todo el trabajo, y eso no debe ocurrir.

Si queremos echar una mirada al tema, debe seguir existiendo ese apoyo, pensar en los niños, niñas y adolescentes, y acompañarlos hasta el final. Para eso se requiere, entre otras cosas, una hoja de ruta; cuál es la política al respecto, cómo queremos ver la infancia. Coincido en que es un tema de suma importancia.

Estamos en un punto donde debemos mirar con profundidad qué queremos sobre el futuro de la infancia.

Muchas gracias.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio, entiendo lo acotado de las

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

atribuciones del ministro, por decirlo de alguna manera, en cuanto a lo que puede responder, pero como el ministro Nicolás Eyzaguirre, quien es parte del Comité Político, no está presente, hay cosas que, obviamente, este ministro debe manejar y en la línea de avanzar en transformaciones reales y estructurales, nos debemos dar a la tarea de darles un sentido de urgencia a los proyectos de ley que están en tramitación. Son tres, el que crea el defensor de los derechos de la niñez, el que crea la subsecretaría de la niñez y la ley de sistema de garantías de los derechos de la niñez.

Yo no participo en las comisiones donde se está discutiendo eso y entiendo que podría haber ciertas modificaciones, que hay discusiones y, quizás, posiciones contrapuestas, pero mi pregunta es respecto de la posición del gobierno. También veo complejo que se debata la división o modificación del Sename, si es que no tenemos claro cómo va a funcionar esa institucionalidad. Por ejemplo, no sabemos cómo va a operar la subsecretaría, cómo va a ser la ley de garantías. No se trata simplemente de decir que hay que dividir y resolvemos, sino que, insisto, hay que pensar cómo va a operar la nueva institucionalidad.

Quiero saber qué urgencia le está poniendo el gobierno a eso y cómo se ha planteado resolver los nudos críticos que, probablemente, puedan tener esos proyectos de ley para avanzar con sentido de urgencia en eso que sabemos que, de aquí a aprobarse, después de implementarse, van a pasar años. Entonces, lamentablemente, mientras más nos demoramos, más deberán esperar los niños, niñas y adolescentes, y también sabemos los costos que pueden traer unos meses de espera. Mi pregunta tiene que ver particularmente con eso.

Lo otro que quiero consultar tiene relación más directa con su responsabilidad cual es respecto de los análisis que hacen de las ejecuciones presupuestarias dentro del Ministerio de Hacienda; es decir, todo lo que ha tenido que ver con Sename o con infancia.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Antes de definir la propuesta en la Ley de Presupuestos, me imagino que se evaluó qué aspectos tuvieron una buena ejecución, cuáles no y por qué, y a propósito de eso se construyó la propuesta de nueva ley de Presupuestos, los incrementos y las priorizaciones. Si es posible, me gustaría tener un análisis más fino en esos términos, que me imagino ha hecho el Ministerio de Hacienda en conjunto con las otras carteras de gobierno que manejan o ejecutan el presupuesto destinado a infancia.

En particular, respecto de los programas de Familia de Acogida Especializada (FAE), no sé si hemos tenido una sesión especial o si la vamos a tener. Creo que está pendiente.

Sé de casos en los que se ha valorado mucho la idea original de los programas de las familias de acogida, pero no se han podido realizar por problemas administrativos, de falta de decisión y de recursos. Entonces, hay un incremento de los FAE y quiero saber si van destinados, justamente, a destrabar eso. Además, se trata de un compromiso que tiene que ver con los desafíos de la Presidenta de la República. Quiero saber cómo fue el avance de esos programas en el período anterior y cómo se está avanzando después de la aprobación de la Ley de Presupuestos en el cumplimiento de los objetivos que ahí están trazados, que tienen que ver con darle la posibilidad a las familias de quedarse por un tiempo con los niños y niñas, dándoles todas las condiciones, materiales y apoyo para hacerlo.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Se habla de un aumento en los recursos de administración directa versus administración delegada. Me gustaría saber cuál es el motivo que le dieron desde Justicia, por qué se están incrementando los recursos de administración directa. Quiero saber si eso tiene que ver con un tema netamente de carácter económico, para igualarlos porcentualmente, respecto de lo que hace la administración directa versus la delegada o tiene que ver con evaluación de programas o

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

con las deudas que se tengan, etcétera. O sea, ¿por dónde va el camino de esos incrementos realizados? Cabe señalar que no estoy en desacuerdo con eso, pues considero que es importante ir equilibrando un poco más la balanza.

También quiero saber si el señor ministro tiene conocimiento respecto de recursos para nuevas contrataciones y cuáles son las condiciones de esas contrataciones.

En su calidad de miembro del Comité Político, respecto de todo lo que se ha dicho que ocurre en el Sename, que muchas veces los trabajadores son personas esforzadas y honestas, que tienen ganas de trabajar, pero que no tienen nada de profesionalismo; es decir, no tienen la *expertise*. Tal vez tienen la experiencia, y en el caso de Lissette, rondan varias teorías que apuntan a que, simplemente, las personas no supieron cómo manejar una situación como la que se ha vivido. Quizás un profesional, una persona capacitada, hubiera actuado de otra manera y, probablemente, la vida de Lissette podría haberse salvado. Entonces, la pregunta es si acaso se ha conversado respecto de las nuevas contrataciones, que sean personas que tengan *expertise*, que no solo se les exija haber rendido cuarto medio, como se dijo desde el principio en esta comisión investigadora.

Por otro lado, quiero saber si hay recursos dentro del presupuesto, si se conversó acerca de la posibilidad de destinar recursos para capacitar a las personas que hoy día están trabajando con niños, no solo en torno a la contención. La contención, con sicólogos, debe estar sí o sí para las personas que están todos el día con los niños en situaciones muy tensas y muy complejas, pero debe haber capacitación para esas personas, pues hoy no la tienen. Insisto, es gente muy valiosa, que tiene mucha experiencia, pero que no tiene, necesariamente, los conocimientos técnicos para afrontar las distintas situaciones que se producen con los niños que, evidentemente, son vulnerados, de otro modo no estarían en centros del Sename.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Por último, quiero saber si el señor ministro tiene conocimiento, me da la impresión que sí, sino se hace la consulta después directamente al Sename o al ministro de Justicia y Derechos Humanos, respecto de los 2.500 millones de pesos entregados finalmente, si acaso se ejecutaron por completo o falta por ejecutar. ¿En qué se está utilizando ese dinero? Asumo que ese dinero no fue anexado para incrementar el presupuesto de este año, sino que más bien quedó en 2016. En definitiva, ¿fueron utilizados los 2.500 millones de pesos, en qué y si quedó saldo para este año?

Se habla mucho de los proyectos que tienen que llegar. Al menos en la Comisión de Familia, hemos hablado ese tema varias veces y concordamos en que la ley de adopción es súper, hiperimportante en todo este proceso. Muchos de los casos que se han producido dentro del Sename, de problemas con los niños, tienen que ver con que no hay una buena ley de adopción. Hubo niños que pudieron haber salido antes, que pudieron estar en familias de acogida o en familias definitivas de adoptantes podrían haberse evitado todo ese trágico trance de estar en una situación y en otro lugar que, evidentemente, no es lo mismo que estén en el seno de personas que los quieren individualmente y que forman una familia.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **VALDÉS** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, ha habido muchas preguntas importantes. No tengo respuestas para muchas, pero me gustaría recoger algunos puntos y dar algunas luces respecto de los aspectos que más entiendo. Este es un tema muy técnico, respecto del cual no tengo particular *expertise*; entonces, me siento como opinando de algo que no debería, aunque tomo los puntos más políticos que se han hecho.

Voy a partir por la parte presupuestaria y por qué se pusieron los fondos más bien en administración directa y qué hay de detrás de ello.

En primer lugar, y es precisamente lo que el diputado señor Urrutia mencionaba, dada la estructura actual,

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

necesitamos más gente, lo cual no quiere decir que tengamos la estructura correcta, y los proyectos que están en preparación tendrán relación con aquello que usted decía, señor Presidente, con los perfiles y si es necesario cambios. Justamente, eso está en evaluación, pero mientras lo que está bastante claro es que hay cierta necesidad de más personas que apoyen la labor que se hace en algunos CREAD. Por lo tanto, cuando hablamos de que hay más gastos en personal, no se refiere a un aumento en los sueldos, sino contratar más gente para que puedan apoyar lo que se está haciendo.

Creo que es muy importante reconocer que este tema es de máxima complejidad y cualquier comparación lo que hace es confundir más que ayudar, por lo que me quiero referir al tema que mencionaba la diputada señora Claudia Nogueira sobre el 97 por ciento. Claro, pueden ser muchos números en un lado y en otro, pero es completamente distinta una charla que un OPD organiza para los niños de un lugar, porque quiere enseñarles algo, a tener una persona joven con un montón de enfermedades y que, además, delinquir. Son mundos en que el costo unitario - disculpen el término- es completamente distinto.

Entonces, es tal la granularidad o casos específicos de esto que lo hace muy complejo respecto de la propia gestión. A mí me ha tocado. ¿Cuánto gastamos? ¿Cuánto han aumentado las cantidades? ¿Cuánto es Q y cuánto es P? ¡Simplemente eso! Y cuando uno se refiere a esto no está hablando de cosas muy homogéneas en términos de los distintos problemas que hay en cada caso. Incluso, al interior de tipologías, que puede ser un centro cerrado o el trabajo de una OCA, hay una multiplicidad de casos tan distintos que se hace difícil estandarizar y usar herramientas de gestión habituales para medir eficiencias. En el fondo, es lo contrario de lo que ocurre en otros servicios, donde es mucho más fácil evaluar y decir: Ok, aquí es donde estamos fallando. Vamos para allá.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

De hecho, cuantificar el costo de cada atención es muy complejo. El diputado señor Monckeberg hablaba de las glosas. Justamente, con ayuda de las glosas podemos tener mejor información de costos, ya que tenemos los totales, pero el cómo se usa esa plata es muy difícil de determinar.

Tenemos una mesa intersectorial tratando de hacerse cargo de temas que van más allá del gasto directo. Hay recursos en salud y en educación que interactúan con los recursos del Sename y se ven en esa mesa, pero al final si uno quiere ponerlo en términos de qué nos pasa acá, estamos sustituyendo el trabajo de una familia. Uno puede pensar que la familia es el órgano complejo, en el sentido de hacer como Estado lo que hace una familia, pero ello no es tan trivial, y en parte estamos en un área donde se tiene que hacer eso y, por lo tanto, sustituir el trabajo de la familia.

¿Cuánta plata se necesita para ello? Al respecto hemos tenido discusiones eternas con los equipos del ministerio, diciendo: Bueno, tratemos de medir costos unitarios. Y salen números, pero después uno se pregunta cuánta plata debiera gastar en un niño que está en un CREAD; cuánto es sensato gastar.

No quiero decir ningún número acá, pero me parece que es una buena reflexión social, en el sentido de cuánto es lo que puede parecer mucho o cuánto poco, porque uno puede mostrar muchas veces incrementos de gastos totales, pero cuál es el estándar que queremos poner.

Eso me lleva a citar un caso específico, cual es el famoso 80 bis y que está detrás de esto. Esto no es un problema de diagnóstico de las OCAS, sino de decisiones de los tribunales, por lo que el tema principal es quién determina el estándar para que una atención de un determinado tipo suceda.

En la actualidad, estamos dejando básicamente que los tribunales de Familia sean quienes decidan. ¿Están decidiendo cantidades mayores de lo necesario o están decidiendo más cantidad en cierto tipo de atención que

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

debiera ser distinto? Ello es parte de la discusión que se nos viene, en el sentido de cómo es el proceso de decisión o qué tipo de atención se tiene que hacer.

Seguimos avanzando en nuestros proyectos. Tenemos una carta Gantt que se nos ha ido estirando en el tiempo, porque el tema es complejo. Llevo el mensaje de la Comisión al Comité Político de manera de apurar, pero al mismo tiempo en esto no podemos equivocarnos. Dada su complejidad, creo que demorarse un poco más vale la pena en la medida de que haya avance.

Lo que puedo decir es que hay muchas personas valiosas, por lo menos en mis equipos de trabajo, dedicadas a meterse en estos temas. Esto no había sido muy evaluado; sí lo fue en la parte de justicia, pero no en lo que se refiere a protección. De hecho, hay varias evaluaciones de este año, que no salieron nada de bien.

Reitero, en Justicia llevamos un trabajo de dos años respecto de que lo que hay que hacer está más o menos establecido, pero en lo que se refiere a protección tenemos mucho más que aprender y que probar.

El diputado señor Monckeberg mencionaba el exploratorio. En verdad, en todos los casos va a suceder que los exploratorios de los distintos servicios o de los distintos ministerios crecen más de lo que es posible acomodar y, por lo tanto, lo que se hace es un proceso de idas y vueltas sucesivas, y al final se desarrolla un proceso de convergencia con los ministros.

Al respecto, quiero decir que con la ministra de Justicia, que ya no está con nosotros, en el proceso presupuestario se llegó a la conclusión de que todos los esfuerzos que había que hacer en Justicia eran para el Sename. Si uno mira el presupuesto general del Ministerio de Justicia básicamente se concentró en ese servicio. Por lo tanto, dentro de las posibilidades que tuvimos, la verdad es que claramente los niños fueron prioridad.

Quiero volver un minuto al tema de la deuda del 80 bis y de cómo se genera. De nuevo, ¿quién determina la demanda?

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Creo que es una de las preguntas más importantes es determinar en los proyectos que vienen cómo se hace la estandarización. Por ejemplo, para este tipo de problemas se hace esto y se gestiona de esta manera. Como decía, por un lado, son muchos problemas distintos; por otro, hay que tener una forma de decir que a esto le corresponde esto otro.

Es tal la complejidad del problema que hoy depender de los tribunales es lo que nos lleva básicamente a esta deuda.

No hemos pensado ampliar la labor del defensor al tutelaje. Sería él el que empiece a determinar el estándar, pero, bueno, ello es discutible. De nuevo, ¿quién va a fijar el estándar de atención en cada caso específico?

Como decía antes, hemos tenido muy poca evaluación de los programas actuales. En parte, porque desde hace tiempo está claro que hay que buscar estructuras nuevas. En lo que se refiere al diagnóstico, es bueno el punto de no separar el Sename, sino de construir dos servicios que sean distintos en objetivos, es decir, que cuelguen de instituciones o de ministerios distintos, lo cual es razonable y es por ello, en parte, se han ido demorando las evaluaciones del sistema actual, porque simplemente lo que se está haciendo es trabajar para algo nuevo.

La diputada señora Marcela Hernando me hace una pregunta clave, en el sentido de cómo uno pone incentivos para que los niños salgan y no para eternizarse en esto. Es uno de los elementos claves que hay que pensar, sobre todo en el tema de las OCAS. Ahora, no es fácil tampoco buscar esos incentivos. Habrá casos en que será muy difícil hacerlo. Reitero, la granularidad del caso lo hace complejo. Quizá el caso de las adopciones es un poco más estándar, pero cuando los niños empiezan a crecer presentan problemas completamente distintos, lo que se transforma en una situación muy compleja.

La diputada Maya Fernández mencionó un aspecto mucho más general, y debo decir que como ministro de Hacienda

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

muchas veces me veo sobrepasado al pretender clarificar qué queremos entregar exactamente a los niños de Chile. Claramente, es una discusión que nos compete a todos, pero puedo decir que está en la agenda y que estamos gastando los recursos necesarios para generar cambios; no obstante, debemos entender que es un problema que no se puede analizar por sí solo.

Es bueno el haber avanzado en materia de protección, de la creación de nuevas subsecretarías y en el proyecto de ley sobre garantías de derechos de la niñez, pero siguen siendo insuficientes, considerando todo lo que aún nos falta por hacer.

Por ejemplo, al proyecto de ley sobre garantías derechos de la niñez, que tenía costo cero, se le han ido adosando aspectos que complejizan la iniciativa desde el punto de vista constitucional, porque irrogan gasto, lo cual pone de manifiesto que también debemos avanzar en los otros proyectos de ley relacionados con la materia.

Lo que pretendemos lograr con la iniciativa de garantías, en las próximas semanas, es simplificarla, de manera que no sustituya lo que debemos discutir, referido a los próximos servicios que se deben crear para su implementación.

La ejecución del Sename es buena, pero es un muy mínimo el criterio que se utiliza para asignar dinero. Específicamente, sobre el Programa Familias de Acogida Especializada (FAE), que mencionó la diputada Camila Vallejo, estamos implementado unos pilotos.

Insisto en que es más importante que nos focalicemos en los proyectos que haremos que en tratar de usar la estructura con la que contamos actualmente, porque de si en algo existe consenso es que la estructura actual no es suficiente para hacerse cargo del problema.

Estoy convencido de que es necesario ser más detallista en los procesos. Cuando hablamos de mil trescientos programas, no significa que realmente existan mil trescientos programas, sino que mil trescientos convenios. No es que contemos con tantos y tantos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

programas. De todas formas, hay que simplificar y gestionar esta situación de una manera distinta, y para eso necesitamos los nuevos servicios, respecto de los que esperamos legislar pronto.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero saber en qué rango de presupuesto o de costo se piensa fijar el proyecto de modernización del Sename.

El señor **VALDÉS** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, preferiría no contestar sobre ese tema, pues tengo rangos, pero deben ser afinados con los proyectos. Lo central es que este tema es prioritario, por lo que habrá que ajustar otros proyectos para hacerle un espacio. De allí que no se extrañen si discuten proyectos de ley con ajustes en determinados gastos, pues eso se ha hecho justamente para generar espacio para las otras cosas mencionadas.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero que el ministro explique qué sucederá con el proyecto de ley sobre la defensa de la niñez.

El señor **VALDÉS** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, no hay una decisión en materia de tutelaje ni lo hemos discutido, pero creo que uno de los debates cruciales que se deben llevar a cabo dice relación con quién decide, pues pasar la decisión del tutelaje jurídico al defensor encargado de la materia sería como pasar determinadas decisiones del Tribunal de Familia al defensor.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- No, eso no es así.

El señor **VALDÉS** (ministro de Hacienda).- Bueno, alguien debe decidir si algo se hace o no se hace de determinada manera.

Creo que al final del día, lo que hemos tenido hasta ahora en el AUGE, en términos del formato que se requiere para el establecimiento de garantías, es una buena manera de considerar cómo deben ser los procesos de políticas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

públicas en relación con la provisión de servicios complejos ante situaciones difíciles.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, no puede haber confusión de conceptos. Lo señalo porque cuando hablamos de tutela jurídica nos estamos refiriendo a la representación mediante acción judicial para cualquier tipo de vulneración, de manera que eso no se puede comparar con lo que hace el AUGE, ya que no puede haber distinción. Cualquier vulneración de los derechos de la infancia, de cualquier niño, debe tener a alguien que lo tutele, que tenga acción judicial en contra del Estado, de particulares o de privados, lo que en este caso no se contempla.

Entonces, un defensor que no tiene la posibilidad de impetrar una acción en los tribunales o que no puede recurrir a un tribunal, no se puede distinguir como si fuera AUGE.

En consecuencia, este tema tiene un vacío, pues lo del defensor de la niñez sirve como parafernalia, pero no funciona.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Agradecemos la asistencia del ministro de Hacienda y que haya respondido las consultas que se le han formulado.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos, a fin de discutir la posibilidad extender el plazo de funcionamiento de esta Comisión?

Acordado.

El plazo de investigación vence el martes 17 de enero, y la idea que se ha planteado es que amplíemos su plazo, y en ese sentido quiero escuchar sugerencias, para adoptar una decisión.

Les recuerdo que eso debe ser resuelto hoy, ya que debe ser planteado a la Sala para su respectiva votación.

Ofrezco la palabra sobre el punto.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me gustaría conocer cuál es la lista alternativa de invitados

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARIÁS** (Presidente).- El próximo lunes debemos recibir al ministro secretario general de la Presidencia, y en una última sesión quiero que recibamos nuevamente al ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la directora del Sename, a fin de cerrar la etapa investigativa y comenzar a elaborar las conclusiones.

Entonces, la primera alternativa es mantener el plazo de investigación de esta Comisión, y la segunda, es prorrogar hasta fines de marzo, para que en abril ya estemos discutiendo este tema en la Sala.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, hay bastante material para comenzar a trabajar en las conclusiones, pero extraño un poco el tener la posibilidad de escuchar a algunas otras organizaciones que quedaron pendientes, esfuerzo que creo debemos hacer.

Por lo tanto, me parece razonable terminar de trabajar el 30 de marzo y dejar los primeros quince días de abril para la elaboración del informe.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Trabajaremos el informe en quince días corridos?

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Sí, corridos.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, se suspende los días feriados y fin de semana.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Mi duda es si son quince días para acordar o para redactar.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- La última sesión se prorroga por quince días más, para redactar las proposiciones.

El señor **FARIÁS** (Presidente).- Entonces, son quince días hábiles.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solo para no confundirnos. Entiendo que la extensión que usted solicitó tiene que ver con el funcionamiento de la Comisión, y en ese sentido la propuesta del 30 marzo me parece bien.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Entonces, serían quince días a partir del 1 de abril.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sí, las conclusiones debieran estar listas aproximadamente el 20 de abril.

Entonces, ¿habría acuerdo para solicitar la prórroga del mandato de la Comisión hasta el 30 de marzo de 2017?

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, antes de que toque la campana para sancionar el acuerdo, ¿podemos incluir en él un pequeño informe sobre los oficios que ya han sido respondidos y que tienen que ver con las conclusiones y sugerencias que hará esta comisión investigadora, a los efectos de ver a quién invitamos nuevamente?

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien. Pero creo que son temas aparte.

Primero, ¿habría acuerdo para solicitar una prórroga hasta el 30 de marzo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señor Presidente, nosotros tenemos la colaboración de la Biblioteca del Congreso Nacional. Nos hemos coordinado con el equipo de expertos que ellos tienen, equipo que ya están trabajando en una suerte de panorama que muestre en qué medida los ministerios, a través de sus respuestas, reflejan las propuestas de la comisión. La idea es que lo tengamos para el 17 de enero.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Ojo, porque son dos cosas: Uno, que la Biblioteca nos va a decir si acaso las respuestas van satisfaciendo las necesidades anteriores, y, segundo, lo que solicitó la diputada Vallejo, que dice relación con cuántos oficios hemos pedido y cuántos han sido respondidos, o cuántos faltan por responder. ¿Eso es?

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- En algunos casos coincide, porque muchos oficios tienen que ver con puntos que surgieron de las comisiones investigadoras anteriores -las recomendaciones- y otros que se sumaron, que tienen que ver con el contexto, con la situación denunciada.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Entonces sería bueno tenerlo aparte, aunque coincidan en algunos puntos. Pero tener claro qué se ha logrado responder -que es el objeto de esta comisión- de los informes anteriores y, por otro lado, qué se ha respondido del oficio en particular.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Muy bien.

Entonces, vamos a contar con la Biblioteca para una respuesta, y, segundo, la Secretaría nos va a informar respecto de los oficios.

Tiene la palabra la diputada Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, habíamos acordado citar por segunda vez al ministro Eyzaguirre. Al respecto, dos sugerencias.

La primera, es importante reiterarle que nosotros, como comisión, visitemos un centro, al menos el de Playa Ancha.

La segunda, fijar un día de audiencias, porque muchas organizaciones particulares también quieren venir a dar su testimonio, lo que creo importante a los efectos de las conclusiones.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Una vez que nos aprueben la prórroga, veremos, como lo plantearon los diputados Monckeberg y Saffirio, si destinamos un día para escuchar a las personas u organizaciones que sean relevantes y que nos puedan aportar.

Tiene la palabra la diputada Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- En la misma línea, señor Presidente, quiero saber si existe un informe de las visitas que propusimos desde el principio, de las visitas que tenemos que hacer a regiones y si hay más solicitudes a esta comisión, porque nos habían llegado a otros integrantes de la comisión.

Quiero saber si la Secretaría está en conocimiento de las solicitudes que han llegado de distintos particulares y que tienen la intención de venir a exponer.

El señor **FARÍAS** (Presidente).- Sí, existe un listado. Lo vamos a dar a conocer el próximo lunes, pero podemos enviarlo por mail.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Respecto del las visitas, quiero dejar claro que en la última visita fui yo solo a Rancagua. No fue nadie. Por eso decidimos que cada uno visitara o se juntara con otros diputados e hicieran los informes, porque por los problemas de tiempo, se hace complicado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.03 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.